



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LEONARDO ORTIZ

GERENCIA MUNICIPAL

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 470-2019/MDJLO-GM

José Leonardo Ortiz, 10 SEP 2019

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LEONARDO ORTIZ:

VISTO: El Informe N° 851-2019/MDJLO-SGL del 09 de Setiembre del 2019 presentado por el Sub Gerente de Logística, a través del cual solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2019, para incluir el procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 005-2019/MDJLO-CS para el servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Unidades Vehiculares de la Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz con un valor estimado de S/ 150,000.00 soles incluidos IGV.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Artículo N° 194 de la Constitución Política del Estado, y en concordancia con la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, con Resolución de Gerencia N° 047-2019-MDJLO/GM de fecha 16 de Enero del 2019 se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz para el Ejercicio Fiscal 2019.

Que, de acuerdo al artículo 06° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, indica en su punto 6.2 que: "Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones".

Que, de acuerdo al artículo 06° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, indica en su punto 6.4 que: "Es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la Comparación de Precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad".

Que, de acuerdo al ítem 7.6 de la DIRECTIVA N° 002-2019-OSCE/CD - PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES, indica en su punto 7.6.2. Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE.

Que mediante Informe N° 124-2019-MDJLO/SG-SEM la Sub Gerencia de Servicio y Equipo Mecánico remite los términos de referencia para la realización del servicio de mantenimiento preventivo y /o correctivo de la maquinaria de propiedad municipal.

Que mediante Informe N° 716-2019-MDJLO/SGL la Sub Gerencia de Logística después de realizar el estudio de mercado para llevar a cabo el procedimiento de selección ha determinado el valor estimado de S/ 360,433.60 (Trescientos sesenta mil cuatrocientos treinta y tres con 60/100 soles), por lo cual solicitó la certificación presupuestal.

Que con Informe N° 1320-2019-MDJLO/GPPTP/WODC de fecha 15 de Agosto del 2019, la Gerencia de Planificación y Presupuesto hace llegar el presupuesto para el servicio en mención mediante la Certificación de Crédito Presupuestario N° 1000-2019 por la suma de S/ 150,000.00 (Ciento cincuenta mil con 00/100 soles).

Que mediante Informe N° 153-2019-MDJLO/SG-SEM la Sub Gerencia de Servicio y Equipo Mecánico ha priorizado sus necesidades de acuerdo al presupuesto otorgado por la Gerencia de Planificación y Presupuesto,





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LEONARDO ORTIZ

GERENCIA MUNICIPAL

por lo cual hace llegar la actualización de los términos de referencia para llevar a cabo el procedimiento de selección.

En este sentido, se indica que teniendo los documentos necesarios es procedente realizar la modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz, por motivos de **INCLUSIÓN** del Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N° 005-2019/MDJLO-CS para el Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Unidades Vehiculares de la Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz con un valor estimado de S/ 150,000.00 soles incluidos IGV.

Estando a las atribuciones conferidas por el Artículo 20°, numeral 6, de la Ley N.º 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades”, Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y su Reglamento; y la Resolución de Alcaldía N° 132-2019-MDJLO/A de fecha 06 de Marzo del 2019.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la modificación por **INCLUSION** del Plan Anual de Contrataciones del Ejercicio Fiscal 2019 de la Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz, incorporando el Procedimiento de Selección: Adjudicación Simplificada N° 005-2019/MDJLO-CS para el servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Unidades Vehiculares de la Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz con un valor estimado de S/ 150,000.00 (Ciento cincuenta mil con 00/100 soles) incluidos IGV.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER su publicación en la Sub Gerencia de Logística y además que ésta se encargue de la publicación de la modificación del Pla Anual de Contrataciones 2019 en el SEACE, en un plazo no mayor a cinco días (5) hábiles siguientes a la fecha de su aprobación, encargándose del cumplimiento de dicha publicación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER, que la modificación del Plan Anual de Contrataciones que se aprueba mediante la presente Resolución, se ponga a disposición de los interesados en la Sub Gerencia de Logística, así como en el portal institucional de la Municipalidad; pudiendo ser adquirido por cualquier interesado al costo de reproducción.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ
GERENCIA MUNICIPAL

[Firma]

Abog. José Williams Pérez Delgado
ABOGADO

c.c
GAyF
SGTIP
Archivo

